

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: MODIFICA DECRETO APRUEBA ASIGNACIÓN
PERSONAL SISTEMA DE TURNOS S.U.R AÑO 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00731/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 23 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; Decreto Alcaldicio N° 02753, de fecha 27 de diciembre del año 2024, que actualiza subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 056, de fecha 13.01.2025, que aprueba escala de sueldos y asignaciones para el personal de salud de la comuna de Doñihue, año 2025.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 00318, de fecha 21/02/2025, asignación personal sistema de turnos S.U.R año 2025.
- 3.- Documento de fecha 27.03.2025, enviado por Enfermero Encargado Servicio de Urgencia CESFAM Doñihue, don Omar Salazar Baeza, que informa y solicita pago de asignación a don Luis Esteban Vidal Aros a contar del mes de febrero año 2025.
- 4.- Error de digitación.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 00318 de fecha 21/02/2025.

2.- AUTORÍCESE a desempeñar funciones en Servicios de Urgencias de la comuna de Doñihue bajo la modalidad jornada de Sistema de Turnos, al personal que se nomina en el siguiente punto, desde el mes de enero del año 2025 hasta que el servicio lo requiera.

3.- PÁGUESE Asignación especial art. 45, ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria, correspondiente a \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) mensuales, a las siguientes funcionarias/os del Servicio de Urgencia de CESFAM Lo Miranda y CESFAM Doñihue, que rige su jornada laboral por Sistema de Turnos en APS; a contar del mes de febrero del año 2025 hasta el mes de diciembre del año 2025, a los siguientes funcionarios/as:

CESFAM LO MIRANDA PERSONAL S.U.R.

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL
Yerco Núñez Ortega	Técnico en Enfermería	C	10
Richard Salgado Aros	Técnico en Enfermería	C	14
Cristian Cabrera Arce	Técnico en Enfermería	C	12
Claudia González Pérez	Técnico en Enfermería	C	12
Sergio Zapata Cerda	Técnico en Enfermería	C	12
Constanza Cavieres Moya	Técnico en Enfermería	C	14
Eliseo Antileo Colihuinca	Técnico en Enfermería	C	12
Josselyn Pino Vidal	Técnico en Enfermería	C	13
Javiera Vargas Cavieres	Técnico en Enfermería	C	15
Daniel Errázuriz Naranjo	Conductor de Ambulancia	F	15

Juan Soto Espinoza	Conductor de Ambulancia	F	12
Luis Castillo Garrido	Conductor de Ambulancia	F	4
Richard Salgado Ibarra	Conductor de Ambulancia	F	14

CESFAM DOÑIHUE PERSONAL S.U.R.

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL
Mauricio González Silva	Conductor de Ambulancia	F	13
Abraham Fecci Sotelo	Conductor de Ambulancia	F	14
Mauricio Pizarro Vidal	Conductor de Ambulancia	F	12
Ramón León Soto	Conductor de Ambulancia	F	7
Marcelo Feliú Medina	Técnico en Enfermería	C	12
Javier Peralta Sánchez	Técnico en Enfermería	C	11
Allyson Rojas Figueroa	Técnico en Enfermería	C	14
Camila Soto Bastías	Técnico en Enfermería	C	13
Diego Márquez Ríos	Técnico en Enfermería	C	14
César González Salamanca	Técnico en Enfermería	C	9
Jocelyn Madrid Roldan	Técnico en Enfermería	C	14
Elizabeth Osorio Peñaloza	Técnico en Enfermería	C	13
Sabina Valenzuela Guerra	Técnico en Enfermería	C	13

4- Debe decir:

3.1.- PÁGUESE Asignación especial art. 45, ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria, correspondiente a \$65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) mensuales, a las siguientes funcionarias/os del Servicio de Urgencia de CESFAM Lo Miranda y CESFAM Doñihue, que rige su jornada laboral por Sistema de Turnos en APS; por el mes de febrero del año 2025, a los siguientes funcionarios/as:

CESFAM LO MIRANDA PERSONAL S.U.R.

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL
Constanza Cavieres Moya	Técnico en Enfermería	C	14
Yerco Núñez Ortega	Técnico en Enfermería	C	10
Josselyn Pino Vidal	Técnico en Enfermería	C	13
Sergio Zapata Cerda	Técnico en Enfermería	C	12
Javiera Vargas Cavieres	Técnico en Enfermería	C	15
Richard Salgado Aros	Técnico en Enfermería	C	14
Cristian Cabrera Arce	Técnico en Enfermería	C	12
Claudia González Pérez	Técnico en Enfermería	C	12
Eliseo Antileo Colihuinca	Técnico en Enfermería	C	12
Richard Salgado Ibarra	Conductor de Ambulancia	F	14
Daniel Errázuriz Naranjo	Conductor de Ambulancia	F	15
Luis Castillo Garrido	Conductor de Ambulancia	F	4
Juan Soto Espinoza	Conductor de Ambulancia	F	12

CESFAM DOÑIHUE PERSONAL S.U.R.

NOMBRE	CARGO	CATEGORÍA	NIVEL
Mauricio González Silva	Conductor de Ambulancia	F	13
Abraham Fecci Sotelo	Conductor de Ambulancia	F	14
Mauricio Pizarro Vidal	Conductor de Ambulancia	F	12
Marcelo Feliú Medina	Técnico en Enfermería	C	12
Javier Peralta Sánchez	Técnico en Enfermería	C	11
Allyson Rojas Figueroa	Técnico en Enfermería	C	14
Camila Soto Bastías	Técnico en Enfermería	C	13
Diego Márquez Ríos	Técnico en Enfermería	C	14
César González Salamanca	Técnico en Enfermería	C	9
Jocelyn Madrid Roldan	Técnico en Enfermería	C	14
Elizabeth Osorio Peñaloza	Técnico en Enfermería	C	13
Sabina Valenzuela Guerra	Técnico en Enfermería	C	13
Luis Esteban Vidal Aros	Conductor de Ambulancia	F	12

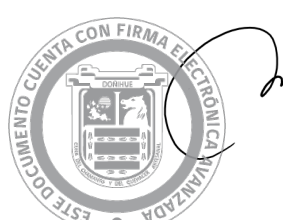
5.- En todo lo no modificado rige lo ya decretado.

IMPÚTESE

La mencionada asignación con cargo al presupuesto de Salud Municipal vigente, año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal


BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Docto Pago de Asignación	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20793687&hash=a9451>